



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-4-0000043

Montevideo,

27 FEB. 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Argentino para participar en el "Curso Básico de Selección y Formación de Buzos de Ejército", en la ciudad de Santo Tomé, República Argentina, desde el 15 de marzo hasta el 27 de junio de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jeraarca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno y un personal subalterno pertenecientes al Comando General del Ejército;

II) que el Ejército Argentino brindará alojamiento y alimentación al personal militar designado;

CONSIDERANDO: que la participación en dicho curso se considera de gran relevancia para la Fuerza, debido a que el mismo está destinado a mejorar y ampliar la capacitación profesional, perfeccionamiento académico y conocimientos generales en la materia, lo que otorgará al personal designado una adecuada experiencia a partir de su interacción con nuevas realidades, lo que redundará en definitiva en un beneficio propio y del Ejército Nacional como un todo;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º. Designanse en comisión de servicio en la ciudad de Santo Tomé, República Argentina al Alférez Agustín Olmedo y al Sargento Francisco Suarez, para participar en el “Curso Básico de Selección y Formación de Buzos de Ejército”, desde el 14 de marzo hasta el 28 de junio de 2023.
- 2º. Otórgase a los integrantes de la comisión 106 (ciento seis) días de viáticos abatidos al 10% del 30% para la ciudad de Santo Tomé, por un importe diario de U\$S 3,90 (dólares estadounidenses tres con 90/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 826,80 (dólares estadounidenses ochocientos veintiséis con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.
- 3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Santa Fe – Buenos Aires - Montevideo, la suma total de U\$S 1.300,00 (dólares estadounidenses mil trescientos con 00/100).
- 4º. Impútase el gasto referido al Programa 480 “Ejecución de la Política Exterior”, Objeto del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 004 “Comando General del Ejército”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional” y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.
- 5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.
- 6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



Ministerio
de Defensa
Nacional

de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS